



## EDICTO.



JUZGADO MIXTO  
PRIMERA INSTANCIA  
OZULUAMA, VERACRUZ

Se hace del conocimiento al Público en General que ante este Juzgado Mixto de Primera Instancia de Ozuluama, Veracruz, compareció la Ciudadana LIDIA BARRIOS GOMEZ, promoviendo **DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA A EFECTO DE OBTENER LA DECLARACIÓN DE AUSENCIA y PRESUNCIÓN DE MUERTE DE HERMENEGILDO CASANOVA BARRIOS**

Publíquese por TRES VECES, con intervalo de Quince días, llamando a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de presunción de muerte correspondiente a el señor HERMENEGILDO CASANOVA BARRIOS, asimismo se le cita **HERMENEGILDO CASANOVA BARRIOS**, para que comparezca en un término No mayor de SEIS MESES al presente juicio, Por Sí o por Representante legal o mediante Apoderado, el cual será de forma gratuita de conformidad con lo dispuesto por el artículo 580 del Código de Procedimientos Civiles.-

Publicación que deberá de ser en la Gaceta Oficial del Estado, en las Paginas electrónicas del Poder Judicial del Estado, [Pjeveracruz.gob.mx](http://Pjeveracruz.gob.mx), de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas en el Estado, [subsegob.veracruz.gob.mx](http://subsegob.veracruz.gob.mx) y de la Comisión Ejecutiva del estado, [www.ceeaiiv.gob.mx](http://www.ceeaiiv.gob.mx), Comisión Estatal de Búsqueda de Personas y Periódico la Opinión que se edita en poza Rica, Veracruz.- Expido Ozuluama Veracruz, a Dos de Diciembre del año dos mil Veinticuatro.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO

LIC. DELFINA ISABEL HERNANDEZ LUNA.



## EDICTO.

Se hace del conocimiento al Público en General que ante este Juzgado Mixto de Primera Instancia de Ozuluama, Veracruz, compareció la Ciudadana LIDIA BARRIOS GOMEZ, promoviendo **DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA A EFECTO DE OBTENER LA DECLARACIÓN DE AUSENCIA y PRESUNCIÓN DE MUERTE DE HERMENEGILDO CASANOVA BARRIOS**

Publíquese por TRES VECES, con intervalo de Quince días, llamando a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de presunción de muerte correspondiente a el señor HERMENEGILDO CASANOVA BARRIOS, asimismo se le cita **HERMENEGILDO CASANOVA BARRIOS**, para que comparezca en un término No mayor de SEIS MESES al presente juicio, Por Sí o por Representante legal o mediante Apoderado, el cual será de forma gratuita de conformidad con lo dispuesto por el artículo 580 del Código de Procedimientos Civiles.-

Publicación que deberá de ser en la Gaceta Oficial del Estado, en las Paginas electrónicas del Poder Judicial del Estado, [Pjeveracruz.gob.mx](http://Pjeveracruz.gob.mx), de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas en el Estado, [subsegob.veracruz.gob.mx](http://subsegob.veracruz.gob.mx) y de la Comisión Ejecutiva del estado, [www.ceeaiiv.gob.mx](http://www.ceeaiiv.gob.mx), Comisión Estatal de Búsqueda de Personas y Periódico la Opinión que se edita en poza Rica, Veracruz.- Expido Ozuluama Veracruz, a Dos de Diciembre del año dos mil Veinticuatro.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO

LIC. DELFINA ISABEL HERNANDEZ LUNA.



## EDICTO.

Se hace del conocimiento al Público en General que ante este Juzgado Mixto de Primera Instancia de Ozuluama, Veracruz, compareció la Ciudadana LIDIA BARRIOS GOMEZ, promoviendo **DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA A EFECTO DE OBTENER LA DECLARACIÓN DE AUSENCIA y PRESUNCIÓN DE MUERTE DE HERMENEGILDO CASANOVA BARRIOS**



Publíquese por TRES VECES, con intervalo de Quince días, llamando a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de presunción de muerte correspondiente a el señor HERMENEGILDO CASANOVA BARRIOS, asimismo se le cita **HERMENEGILDO CASANOVA BARRIOS**, para que comparezca en un término No mayor de SEIS MESES al presente juicio, Por Sí o por Representante legal o mediante Apoderado, el cual será de forma gratuita de conformidad con lo dispuesto por el artículo 580 del Código de Procedimientos Civiles.-

Publicación que deberá de ser en la Gaceta Oficial del Estado, en las Paginas electrónicas del Poder Judicial del Estado, [Pjeveracruz.gob.mx](http://Pjeveracruz.gob.mx), de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas en el Estado, [subsegob.veracruz.gob.mx](http://subsegob.veracruz.gob.mx) y de la Comisión Ejecutiva del estado, [www.ceeaiiv.gob.mx](http://www.ceeaiiv.gob.mx), Comisión Estatal de Búsqueda de Personas y Periódico la Opinión que se edita en poza Rica, Veracruz.- Expido Ozuluama Veracruz, a Dos de Diciembre del año dos mil Veinticuatro.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO

LIC. DELFINA ISABEL HERNANDEZ LUNA.